



MENDOZA, 18 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 12462/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María José ZEPEDA a la cátedra "Historia del Arte y la Cerámica IV", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María José ZEPEDA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Cerámica y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

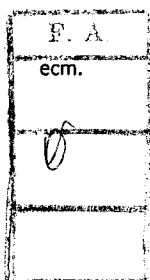
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna María José ZEPEDA (Registro N° 13135 - D.N.I. N° 21688738) a la cátedra "Historia del Arte y la Cerámica IV", en las Carreras de Cerámica, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2°.- La alumna María José ZEPEDA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 880



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALL  
VICEDECANO